



Facultad de Ciencias Químicas
Universidad Nacional de Córdoba

EXP-UNC: 0064002/2011

VISTO:

La Ordenanza N° 1/06 HCD aprobada por Resolución N° 560/06 HCS por la que se crea la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria .

ATENTO:

A la opinión vertida por la Directora de la Carrera, Dra. María Eugenia Olivera y por el Consejo Asesor de Especialidades
A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE**

Artículo 1º.- Autorizar a la Farm. Silvana María Quiroga a cursar el cuarto cuatrimestre de la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria, de manera virtual, permitiéndose rendir en condición de libre cada uno de los módulos correspondientes y el examen integrador del cuatrimestre. A tales fines deberá mantener al día las cuotas de la Carrera.

Artículo 2º.- Por la Escuela de Posgrado notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

**DADA EN LA SALA DE REUNIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL
DE DOS MIL ONCE**

RESOLUCIÓN N° 288
SC/mc

DRA. SILVIA G. CORREA
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC